**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SINALOA*.***

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN FISCAL**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, la Dirección de Coordinación Fiscal adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa con domicilio en Avenida Insurgentes S/N tercer piso, Colonia, Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa*,* C.P. 80129, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos personales que se recaban y su finalidad.** Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para dar atención a los trámites que realice en la Dirección de Coordinación Fiscal adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como para los trámites internos que se realicen en la misma, como parte del diario quehacer del área que emite el presente aviso. Sus datos personales pueden y de ser así, serán utilizados con la finalidad de informar, orientar y asesorar a los municipios en el ámbito de su competencia, cuando así lo soliciten; elaborar y establecer las bases de los convenios que se celebren con autoridades municipales para la recaudación de los impuestos que se convengan; elaborar estudios tendientes a mejorar el sistema de distribución de participaciones, aplicables a través de la fórmula de distribución de recursos federales a Estados y Municipios; realizar estudios en relación con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus respectivos anexos, con el objeto de aprovechar y ampliar las atribuciones conferidas por el Gobierno Federal a favor del Estado y Municipios, para obtener mayores recursos fiscales; participar en el ámbito de su competencia, con las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa en los grupos que se crean para lograr la adecuada interpretación y aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; intercambiar con Entidades públicas y privadas la información necesaria para el desempeño de sus atribuciones, observando en todo momento las disposiciones legales aplicables; organizar y proponer programas de capacitación para los servidores públicos hacendarios del Gobierno del Estado y de los Municipios, promover la celebración de eventos de orientación y capacitación para funcionarios municipales y estatales, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y otros organismos estatales y federales y Coordinar la organización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales y de la Convención Fiscal de los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa, así como dar seguimiento a los acuerdos que en éstas se emitan. Para las finalidades antes señaladas se podrán recabar, según se lo amerite el caso en concreto, todos o algunos los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, edad, estado civil, nacionalidad, número telefónico, registro federal de contribuyentes, número de seguridad social o análogo y correo electrónico. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.** Se hace de su conocimiento que el fundamento para tratar sus datos personales, se encuentra en los artículos 21, 94, 165 y el segundo párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, 14, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 196 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, así como el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.** Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia, así como para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, Usted podrá ponerse en contacto con nuestro Responsable de la Unidad de Transparencia, el cual, con fundamento en la fracción III del artículo 114 de la LPDPPSOES dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información. Los datos de contacto del Responsable de la Unidad de Transparencia son los siguientes: domicilio en Avenida Insurgentes S/N Sótano, Colonia, Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa*,* C.P.80129. Teléfono (667)758-70-00 Extensión 2029.

**¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?** Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud con el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría: en Avenida Insurgentes S/N Sótano, Colonia, Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa*,* C.P.80129. Teléfono (667)758-70-00 Extensión 2029.

**Transferencia de datos personales.** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una Autoridad, competente, que este debidamente fundados y motivados.

**Cambios al aviso de privacidad.** En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal Oficial, en el apartado de esta Secretaría:

<http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-secretaria-de-administracion-y-finanzas/>

**Última actualización 15/01/21**